



Divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad para los productos del artículo 8 de conformidad con el artículo 10 del Reglamento 2019/2088 sobre divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR).

Marzo de 2025

Contents

A.	Principios generales para los Mandatos de Cartera Discrecionales y los productos financieros especializados.....	4
B.	Metodologías utilizadas para evaluar los objetivos de inversión sostenible de los productos según el Artículo 8, incluidos los mandatos de carteras discrecionales y los productos financieros especializados según el Artículo 8.....	5
1.	Resumen	5
2.	No perjudicar significativamente los objetivos de inversión sostenible	8
2.1.	Cómo se tienen en cuenta los indicadores de incidencias adversas de la Tabla 1 del Anexo I y los indicadores pertinentes de las Tablas 2 y 3 de dicho Anexo	8
a.	Resumen.....	8
b.	Descripción de las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad	8
2.2.	Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.....	12
3.	Características medioambientales o sociales del producto financiero	13
3.1.	Promover las características medioambientales y sociales - Emisores corporativos	13
3.2.	Promover las características medioambientales y sociales - Emisores soberanos y supranacionales	15
4.	Estrategia de inversión.....	16
4.1.	Estrategia de inversión utilizada para cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero	16
a.	Descripción del tipo de estrategia de inversión utilizada para cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero; 16	
b.	Elementos vinculantes de dicha estrategia para seleccionar las inversiones que permitan alcanzar ese objetivo	18
c.	Cómo se implementa la estrategia en el proceso de inversión de forma continua	18
4.2.	La política de evaluación de las prácticas de buen gobierno corporativo de las empresas participadas y los emisores públicos.....	19
a.	Emisores corporativos	19
b.	Emisores públicos.....	20
5.	Proporción de inversiones.....	21
5.1.	Una explicación narrativa de las inversiones del producto financiero	21
a.	Para emisores corporativos	21
b.	Para emisores públicos y supranacionales	21
5.2.	Proporción de las inversiones del producto financiero utilizadas para cumplir las características medioambientales o sociales	22
5.3.	Finalidad de la proporción restante de las inversiones del producto financiero	22
6.	Seguimiento de las características medioambientales o sociales	23



7. Metodologías	25
a. Para emisores corporativos	25
b. Para emisores públicos	26
c. Características medioambientales o sociales	26
8. Fuentes de datos y tratamiento Fuentes y tratamiento de datos	27
8.1. Fuentes de datos utilizadas para alcanzar el objetivo de inversión sostenible del producto financiero	27
8.2. Medidas adoptadas para garantizar la calidad de los datos	29
8.3. Cómo se tratan los datos	29
8.4. Proporción de datos estimados	30
9. Limitaciones de las metodologías y los datos	31
9.1. Limitaciones de las metodologías	31
9.2. Cómo dichas limitaciones no afectan al medio ambiente o a las características sociales	31
9.3. Medidas adoptadas para hacer frente a esas limitaciones	32
10. Diligencia debida	33
11. Políticas de compromiso	34
12. Consecución del objetivo de inversión sostenible	35
C. Resumen de las características de los mandatos y productos financieros especializados	36



A. Principios generales para los Mandatos de Cartera Discrecionales y los productos financieros especializados¹

Para todos los productos financieros gestionados y promovidos por Candriam, incluidos los mandatos de carteras discrecionales y los productos financieros especializados:

- Los riesgos de sostenibilidad se tienen en cuenta en las decisiones de inversión o en el asesoramiento de inversión proporcionado por Candriam. La Política de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad puede consultarse en [aquí](#).
- Las estrategias de inversión integran el compromiso y el voto por delegación de conformidad con las políticas de Candriam. Puede encontrar estas políticas en el sitio web de Candriam a través de los siguientes enlaces:
 - [Política de compromiso | Candriam](#)
 - [Política de voto por delegación | Candriam](#)
- Candriam aplica exclusiones en toda la empresa (como armas controvertidas, tabaco, carbón térmico, con determinados umbrales). Encontrará más información en la [Política de exclusión de Candriam](#).

Para más información sobre la metodología de cálculo de los indicadores ESG y de impacto, incluidas las fuentes de datos, las fórmulas y las posibles limitaciones de los cálculos, véase el documento [ESG e indicadores de impacto – Definiciones y metodología](#).

¹ Dado que las soluciones a medida se configuran para satisfacer las necesidades específicas de los clientes, existen excepciones.



B. Metodologías utilizadas para evaluar los objetivos de inversión sostenible de los productos según el Artículo 8, incluidos los mandatos de carteras discrecionales y los productos financieros especializados según el Artículo 8.

1. Resumen

Ámbito de aplicación de esta declaración

La información presentada en esta declaración de divulgación se aplica a los productos según el Artículo 8 del Reglamento de Divulgación de Información sobre Finanzas Sostenibles (SFDR) de la Unión Europea de Candriam, incluidos los mandatos discrecionales de carteras y los productos financieros especializados (en adelante, "productos según el Artículo 8 de Candriam").

Los productos según el Artículo 8 de Candriam comparten características comunes presentadas en este documento. Sin embargo, pueden tener estrategias de inversión y enfoques medioambientales o sociales diferentes. Es decir, estos productos pueden tener unas características específicas y unas metodologías o indicadores distintos.

Para obtener información detallada sobre estos elementos específicos de los productos, consulte las páginas web específicas a las que se puede acceder a través de la web de Candriam <https://www.candriam.com>. Para más información sobre las características, consulte el cuadro que figura al final del documento.

Sin objetivo de inversión sostenible

Las inversiones de los productos según el Artículo 8 de Candriam promueven características medioambientales o sociales de conformidad con el Artículo 8 del SFDR, pero no tienen un objetivo de inversión sostenible según lo contemplado en el Artículo 9 del SFDR.

Las inversiones sostenibles realizadas por el producto financiero «no causan un perjuicio significativo» a ningún objetivo de inversión medioambiental o social sostenible, en la medida en que Candriam tiene en cuenta las principales incidencias adversas y pretende alinearse con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, a través del marco analítico ESG de Candriam y las políticas de exclusión sobre actividades y normas controvertidas.

Características medioambientales o sociales del producto financiero

Los productos según el Artículo 8 de Candriam promueven las características medioambientales y sociales al cumplir las normas mundiales excluyendo a las empresas con riesgos graves o que incumplen las Directrices del UNGC y de la OCDE; reduciendo la exposición a actividades controvertidas (por ejemplo, carbón térmico, producción y venta al por menor de tabaco, armas controvertidas); o evitando la exposición a países considerados regímenes opresivos².

Las características mencionadas no son exhaustivas. El producto financiero también puede promover otras características medioambientales y sociales consideradas beneficiosas y alineadas con sus objetivos de inversión.

Una parte (pero no la totalidad) de las carteras de los productos según el Artículo 8 de Candriam se compone de inversiones sostenibles. En otras palabras, las inversiones sostenibles constituyen una parte de las inversiones mantenidas en los productos según el Artículo 8, pero no representan la totalidad de la cartera (véase la sección Proporción de las inversiones, más adelante). Las inversiones sostenibles que los productos según el Artículo 8 de Candriam incluyen en la cartera pretenden realizar una contribución medioambiental y social positiva a largo plazo. Para captar tanto los posibles riesgos y oportunidades de sostenibilidad a los que está expuesta una inversión, así como sus contribuciones positivas o negativas en materia de sostenibilidad, Candriam realiza un análisis en profundidad de las dimensiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) de cada emisor. En el caso de los emisores corporativos, Candriam realiza una evaluación aplicada a través de dos procesos interconectados:

- **Evaluación ESG general:** evaluación de la sostenibilidad general de los emisores, que da lugar a una calificación ESG general para cada emisor. Las empresas deben tener una calificación ESG general igual o superior a ESG 5 (o igual o superior a ESG 6 en el caso de los mercados emergentes y las estrategias de alto rendimiento). Esta evaluación combina una evaluación de cómo contribuyen las actividades de una empresa a las dificultades de sostenibilidad clave (análisis de actividades empresariales) y una evaluación de cómo trata a las partes interesadas y gestiona los riesgos relacionados con los criterios

² Tenga en cuenta que las características medioambientales y sociales de cada producto financiero pueden variar.



ESG (análisis de partes interesadas). Los productos clasificados con arreglo al Artículo 8 del SFDR pueden invertir en empresas dentro de un rango especificado de calificaciones ESG, que puede depender de la clase de activos.

- **Evaluación específica de la contribución E/S:** Candriam utiliza elementos específicos de su marco analítico ESG en un proceso para evaluar las contribuciones a los objetivos medioambientales y/o sociales, que da como resultado una Puntuación de Contribución Medioambiental y/o una Puntuación de Contribución Social.

Estrategia de inversión para cumplir las características medioambientales y sociales

Para cumplir las características medioambientales o sociales, los productos según el Artículo 8 de Candriam siguen una estrategia de inversión que pretende reducir los riesgos ESG, mitigar las principales incidencias adversas y evaluar las contribuciones de los emisores a los objetivos relacionados con la sostenibilidad. Para lograrlo, la estrategia de inversión emplea un marco ESG disciplinado y exhaustivo que permite identificar y seleccionar emisores que reúnan características tanto medioambientales como sociales, así como las inversiones sostenibles que contribuyan a la proporción de dichas inversiones del producto financiero.

Para los emisores corporativos, el marco analítico ESG corporativo de Candriam se estructura en torno a dos componentes clave: (1) Un análisis ESG propio, que comprende una evaluación ESG global y una evaluación específica de la contribución de E/S, y (2) una selección negativa en profundidad, que abarca las Actividades Controvertidas y una evaluación de las controversias de los emisores basada en las Normas.

Para los emisores soberanos, el marco ESG de Candriam evalúa la capacidad de los países para gestionar los retos relacionados con la sostenibilidad a través del Capital Natural, el Capital Humano, el Capital Social y el Capital Económico. Queda excluido cualquier país de la Lista de Regímenes Altamente Opresivos de Candriam.

Para ser considerados como Inversiones Sostenibles, los emisores deben cumplir todos los criterios establecidos en la [Definición de Inversión Sostenible de Candriam](#).

Proporción de inversiones

Entre el 51% y el 70% del patrimonio neto total de los productos según el Artículo 8 de Candriam se invierten en activos con características medioambientales y sociales. De ellos, entre el 10% y el 51% consistirán en inversiones sostenibles para productos según el Artículo 8.

Se puede asignar a otros activos un máximo del 49% y un mínimo del 30% del patrimonio neto total de los productos. Estas inversiones cumplen unas salvaguardias medioambientales y sociales mínimas. El uso de derivados no tiene por objeto alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero (pueden aplicarse disposiciones específicas).

Seguimiento de las características medioambientales o sociales y diligencia debida

Candriam supervisa continuamente las características medioambientales y sociales, así como la proporción de inversiones sostenibles aplicables al producto financiero, a través de su Política de Inversión ESG, comités y controles de cumplimiento independientes. En caso de incumplimiento, el departamento de gestión de riesgos y el Comité de Riesgos Sostenibles las revisan y deciden qué acciones se deben adoptar. Los departamentos de gestión de carteras y gestión de riesgos llevan a cabo la diligencia debida sobre los activos subyacentes del producto financiero. Esta cuenta con el respaldo de una herramienta que contiene restricciones normativas y contractuales y tiene por objeto prevenir errores.

Indicadores de sostenibilidad, fuentes de datos y corrección de problemas relacionados con los datos

Para lograr el objetivo de inversión sostenible de sus productos según el Artículo 8, Candriam implementa indicadores clave de rendimiento (KPI) relacionados con el clima y la sociedad en estrategias de inversión gestionadas directamente, tal y como se describe en el folleto, que pueden variar según el producto.

De acuerdo con su folleto, algunos de estos productos tienen por objeto a lograr una menor huella de carbono o intensidad de carbono, ya sea en relación con su respectivo índice de referencia o a través de un umbral absoluto. En función de la estrategia de inversión del producto, también pueden definirse otros indicadores, como una puntuación ESG superior a la del índice de referencia.

Se ha implementado una cartera de procesos de datos de extremo a extremo en la que el departamento de inversiones y análisis ESG de Candriam recopila datos ESG, comprobados continuamente en múltiples niveles y etapas del proceso de integración y agregación a lo largo del ciclo de análisis ESG. Utilizamos varios proveedores de datos, seleccionados en función de la metodología, la cobertura, la calidad y la granularidad, con el fin de obtener los datos más relevantes.

Políticas de compromiso



El compromiso y el voto forman parte del proceso de inversión de Candriam. Nuestra Política de compromiso implica diálogos directos, iniciativas colaborativas, votación activa y la promoción del desarrollo sostenible. Estas actividades son fundamentales para ayudarnos a evaluar los riesgos y oportunidades en materia ESG y mitigar las PIA³.

Cambios con respecto a la versión anterior

Esta versión añade el principio de Buena Gobernanza para los emisores soberanos y su integración en la metodología ESG de Candriam. Esta versión también incluye niveles de exclusión actualizados, principales incidencias adversas, así como una evaluación de la contribución E/S.



³ Tenga en cuenta que ciertos mandatos o fondos especializados para los que Candriam actúa como sociedad gestora no aplican la Política de Compromiso o Votación de Candriam. Para más detalles sobre el alcance de la votación, consulte la Política de Votación de Candriam.

2. No perjudicar significativamente los objetivos de inversión sostenible

Las inversiones de los productos según el Artículo 8 de Candriam contempladas en el presente documento promueven características medioambientales o sociales, pero no tienen como objetivo la inversión sostenible.

La proporción de inversiones sostenibles oscila entre el 10% y el 51% para los productos financieros en el ámbito de esta divulgación.

En el marco del SFDR, el principio de «No causar un perjuicio significativo» está vinculado a la consideración de las principales incidencias adversas. Las inversiones sostenibles de los productos según el Artículo 8 de Candriam se adhieren al principio de «No causar un perjuicio significativo», garantizando que no perjudican a ninguno de los objetivos de inversión sostenible que persiguen estos productos. Las siguientes secciones explican en detalle cómo Candriam aplica el principio de «No causar un perjuicio significativo» en nuestro proceso de inversión, incluida la consideración de las principales incidencias adversas y la alineación con las normas internacionales.

2.1. Cómo se tienen en cuenta los indicadores de incidencias adversas de la Tabla 1 del Anexo I y los indicadores pertinentes de las Tablas 2 y 3 de dicho Anexo

Las principales incidencias adversas se integran en el enfoque de Candriam a través de un análisis ESG corporativo y soberano. Las principales incidencias adversas se tienen en cuenta en múltiples pasos de nuestro proceso ESG y a través de varios medios diferentes. Esto nos permite realizar una evaluación en profundidad de los riesgos y oportunidades vinculados a las principales incidencias adversas.

a. Resumen

Como parte integrante de su enfoque de inversión, Candriam considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión en factores de sostenibilidad. Los párrafos siguientes presentan una visión consolidada de las principales incidencias adversas de Candriam en los factores de sostenibilidad.

b. Descripción de las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad

Las principales incidencias adversas se definen como efectos negativos, materiales o posiblemente materiales sobre los factores de sostenibilidad (como asuntos medioambientales, sociales y de los empleados, respeto de los Derechos Humanos, asuntos anticorrupción y antisoborno) causados, agravados por, o directamente vinculados a decisiones de inversión y asesoramiento realizadas por la entidad jurídica, es decir, Candriam.

En Candriam, la consideración de estos posibles efectos negativos es fundamental en nuestro enfoque de inversión. Por lo tanto, las principales incidencias adversas se tienen en cuenta en nuestros marcos analíticos ESG a través de tres pasos complementarios:

1. Selección negativa
2. Análisis y evaluación ESG
3. Administración (diálogo y votación)

Estos pasos se describen a continuación:

1. Selección negativa

Las principales incidencias adversas se consideran a través de nuestro proceso de selección negativa, que abarca el análisis de actividades controvertidas y el análisis basado en normas:

- **Análisis de actividades controvertidas:**

El análisis de actividades controvertidas de Candriam es fundamental para aplicar el principio No perjudicar significativamente, ya que identifica a los emisores que realizan actividades que presentan un perfil muy negativo tanto desde el punto de vista de la sostenibilidad como desde el punto de vista financiero. El daño potencial que estas actividades causan a los objetivos medioambientales y sociales, así como los riesgos asociados a la inversión en estas actividades, como los riesgos sistémicos y de reputación, no pueden compensarse con ganancias financieras. Candriam excluye a los emisores que participen en dichas actividades de acuerdo con los umbrales de ingresos y otros criterios establecidos en la [Política de exclusión de Candriam](#). Por ejemplo, a nivel de la empresa, Candriam excluye a las empresas que participan en el desarrollo, la producción, las pruebas, el mantenimiento y la venta de armas controvertidas, así como a las que participan en actividades como carbón térmico, extracción de petróleo y gas y operaciones de alta intensidad energética. Además, las empresas que participan directamente en la fabricación de productos del tabaco están excluidas de todas nuestras inversiones, así como las que obtienen más del 5 % de sus ingresos de la venta al por menor de productos del tabaco⁴.

- **Análisis basado en normas**

La evaluación basada en normas de Candriam determina si una empresa cumple los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción. El análisis también evalúa si las empresas infringen los principios de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Las exclusiones resultantes de este análisis nos permiten implementar el principio No perjudicar significativamente, garantizando que las inversiones respeten los principios e indicadores clave y, por tanto, no perjudiquen una serie de ámbitos medioambientales y sociales.

Nuestro análisis abarca el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, así como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y los principios básicos de las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo sobre Derechos Laborales, y las protecciones descritas en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.

En el caso de los emisores públicos, la selección negativa de Candriam para emisores públicos se aplica mediante dos análisis: Regímenes opresivos y un filtro normativo:

- **Regímenes opresivos:**

El primer paso de la selección negativa de criterios ESG de Candriam es excluir⁵ a los países considerados regímenes opresivos, caracterizados por graves violaciones de los derechos humanos, incumplimientos éticos sistémicos, denegación de libertades fundamentales y conflictos o represión dirigidos por el gobierno. A través de este filtro implementamos PAI 16.

- **Análisis basado en normas:**

Excluimos los países señalados como sigue:

- Lista del Llamamiento a la Acción del Grupo de Acción Financiera: Estados patrocinadores del terrorismo;

⁴ La Política de exclusión completa de Candriam está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.candriam.com/siteassets/medias/publications/brochure/corporate-brochures-and-reports/exclusion-policy/candriam-exclusion-policy-en.pdf>

⁵ Tenga en cuenta que ciertos mandatos o fondos especializados para los que Candriam actúa como sociedad gestora no aplican la Política de Exclusión de Candriam, sino que siguen exclusiones externas.



- Índice de Libertad en el Mundo de Freedom House: Estados que se consideran No Libres.

Además, se aplica discrecionalidad a los países que violan acuerdos internacionales o que pueden experimentar un deterioro considerable de su situación de sostenibilidad, pero tales violaciones o deterioro no se reflejan aún en los datos disponibles.

2. Evaluación ESG

El Departamento de Inversiones e Investigación ESG de Candriam ha desarrollado un marco analítico ESG integral para emisores tanto corporativos como públicos. Se analizan desde una perspectiva medioambiental, social y de buen gobierno corporativo, lo que da lugar a calificaciones ESG que consideran las principales incidencias adversas de estos emisores tanto directa como indirectamente.

Para los emisores corporativos, Candriam integra los datos y análisis ESG en las decisiones de inversión utilizando un enfoque doble: 1) un análisis de las actividades empresariales que evalúa el «qué» (actividades) de un emisor y 2) un análisis de las partes interesadas que evalúa el «cómo» interactúa una empresa con sus partes interesadas.

Para llevar a cabo una evaluación ESG global y exhaustiva de cada emisor, Candriam implementa su marco analítico ESG propio, que se basa en un enfoque doble:

- **Análisis de actividades empresariales:**

Esta etapa analítica examina lo que hace una empresa, es decir, sus actividades. Se trata de una evaluación estratégica de cómo las actividades de una empresa afectan, de manera negativa o positiva, a una serie de dificultades sostenibles clave, como el cambio climático, el agotamiento de los recursos, la salud y el bienestar, la digitalización y la evolución demográfica. Por tanto, esta etapa nos permite identificar las principales incidencias adversas potenciales de las actividades de las empresas, en particular las relacionadas con el clima y el medioambiente. Como resultado del análisis de actividades empresariales, cada empresa recibe una puntuación de actividades empresariales, que resume el impacto de las actividades de la empresa en las dificultades clave de sostenibilidad antes mencionadas. Esto significa que las actividades con externalidades negativas reciben una puntuación negativa basada en criterios científicos y parámetros de rendimiento (p. ej.: CO2/Kw).

- **Análisis de partes interesadas:**

Este análisis evalúa cómo interactúa una empresa con sus partes interesadas, incluido el medioambiente, la sociedad, los clientes, los proveedores, los inversores y los empleados. Al evaluar los impactos que tiene una empresa en los intereses a largo plazo de estas partes interesadas, este análisis nos permite abordar una serie de principales incidencias adversas, en particular en el ámbito social, así como las relacionadas con los empleados, los derechos humanos, la corrupción y el soborno. Cada empresa recibe una puntuación de las partes interesadas que refleja estos elementos.

Es importante destacar que nuestro marco analítico incorpora el concepto de materialidad, lo que significa que los diferentes desafíos clave de sostenibilidad y partes interesadas y, por tanto, las diferentes principales incidencias adversas, tienen diferentes niveles de relevancia para diferentes sectores.

Para los emisores públicos, el análisis ESG propio de Candriam se estructura en torno a cuatro categorías de criterios de desarrollo sostenible: capital natural, capital humano, capital social y capital económico. Estos cuatro ámbitos de capital incorporan una amplia gama de criterios ESG importantes que evaluamos utilizando indicadores clave de rendimiento (KPI), según lo definido en el marco. Nuestra evaluación de la materialidad se lleva a cabo en todos los niveles del marco, garantizando que la puntuación de un país refleje adecuadamente lo que es importante para el desarrollo futuro de ese país en particular. Mediante el análisis de estas cuatro formas de capital, nuestro análisis abarca las principales incidencias adversas definidas por la normativa para los emisores públicos. Por ejemplo, el

pilar de capital natural de Candriam aborda la intensidad de los GEI (PAI 15) a través de un modelo de emisiones propio que hace un seguimiento de las emisiones de carbono por industria y tipo de combustible. Este modelo tiene en cuenta las tendencias de las emisiones, integra esfuerzos de descarbonización específicos del sector e impone sanciones por seguir dependiendo de combustibles de alta emisión como el carbón, el petróleo y el gas. Al ajustar la intensidad de carbono en función del progreso de la descarbonización, Candriam incentiva una transición hacia prácticas más sostenibles.

3. Administración (compromiso y votación)

Las actividades de compromiso de Candriam contribuyen a evitar o mitigar las principales incidencias adversas a través del diálogo y la votación⁶ y, por tanto, constituyen una palanca adicional para integrar el principio No perjudicar significativamente.

Priorizamos los compromisos en función de los retos ESG más importantes y relevantes a los que se enfrentan las industrias y los emisores, teniendo en cuenta las principales incidencias adversas más importantes, así como las repercusiones de dichos retos y las incidencias adversas en las actividades de las empresas, las partes interesadas y la sociedad.

Para cada diálogo que iniciamos y para cada voto que emitimos en juntas generales especiales o anuales de accionistas, evaluamos qué principales incidencias adversas debemos considerar y cuál es el mejor enfoque de compromiso. Nuestras opciones de compromiso (y escalada) también tienen en cuenta nuestra lista de emisores que presentan altos datos de principales incidencias adversas, lo que a su vez alimenta nuestra lista de vigilancia de compromiso.

La política de compromiso de Candriam está validada por el Comité estratégico del grupo de Candriam y se revisa periódicamente.

Proceso de supervisión de las principales incidencias adversas

Además de las tres palancas descritas anteriormente, hemos implementado un proceso de supervisión de las principales incidencias adversas. El proceso sirve como una capa adicional que garantiza la integración en profundidad de las principales incidencias adversas y del principio No perjudicar significativamente en nuestras decisiones de inversión sostenible.

Este proceso lo realiza el equipo ESG en colaboración con el equipo de gestión de riesgos de Candriam. Se centra en emisores con características atípicas, es decir, datos de principales incidencias adversas muy elevados. En concreto, cada mes el equipo de gestión de riesgos identifica emisores con datos de indicadores de principales incidencias adversas superiores a los percentiles 97,5 de sus respectivos índices de referencia; la denominada lista de valores atípicos de principales incidencias adversas. Aquí se consideran dos tipos de índices de referencia: Uno para emisores de alta calificación de los mercados desarrollados (por ejemplo, MSCI World, iBoxx Euro Corporate) y otro para emisores de los mercados emergentes y de alto rendimiento (por ejemplo, MSCI Emerging Markets, ICE Global High Yield).

Para estos emisores, el equipo ESG realiza una evaluación exhaustiva y matizada de las principales incidencias adversas actualmente en consideración y que no son binarias (sí, no) ni porcentuales. Esta evaluación es de naturaleza cualitativa en lugar de basarse exclusivamente en exclusiones estrictas basadas en umbrales absolutos. De hecho, tenemos en cuenta la calidad de los datos obtenidos de proveedores externos, así como las circunstancias específicas de cada empresa y las medidas que adopta para mitigar las principales incidencias adversas. Este enfoque permite una evaluación exhaustiva de los riesgos relacionados con las principales incidencias adversas, de los esfuerzos de los emisores para abordar estas incidencias y de su potencial futuro para operar de manera que no perjudiquen significativamente los objetivos medioambientales y sociales. En última instancia, el enfoque está diseñado para garantizar que las inversiones se alineen con los objetivos de sostenibilidad y mitigar las principales incidencias adversas.

⁶ Tenga en cuenta que ciertos mandatos o fondos especializados para los que Candriam actúa como sociedad gestora no aplican la Política de Compromiso o Votación de Candriam. Para más detalles sobre el alcance de la votación, consulte la Política de Votación de Candriam.



La lista atípica la revisa periódicamente nuestro Comité de riesgos de sostenibilidad e informa a las listas de vigilancia de compromiso que guían las decisiones de escalada.

Para más detalles sobre la evaluación de No perjudicar significativamente, consulte Definiciones y metodologías en la página web del SFDR en: <https://www.candriam.com/en-fr/professional/sfdr/#definitions-and-methodologies>.

2.2. Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Declaración Internacional de los Derechos Humanos

La alineación con las convenciones internacionales sobre derechos humanos y laborales, principios medioambientales y de gobierno corporativo se aplica a través del análisis basado en normas de Candriam, que forma parte integrante de la estructura analítica ESG de Candriam.

Las inversiones realizadas a través de los productos según el Artículo 8 de Candriam se someten a un exhaustivo análisis basado en normas, que examina el cumplimiento por parte de los emisores de las normas internacionales en materia social y de derechos humanos, medioambiente y lucha contra la corrupción.

Estas normas incluyen el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales. Además, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Declaración Internacional de Derechos Humanos forman parte de las numerosas referencias internacionales integradas en nuestro análisis.

3. Características medioambientales o sociales del producto financiero

Artículo 8 Los productos cubiertos por esta divulgación tienen como objetivo promover las características medioambientales y sociales.

Las siguientes secciones detallan el enfoque de Candriam para evaluar la promoción de las características medioambientales y sociales, primero para los emisores corporativos y luego para los emisores soberanos.

3.1. Promover las características medioambientales y sociales - Emisores corporativos

Para los emisores corporativos, Candriam utiliza su propio marco analítico ESG para realizar evaluaciones en profundidad de la sostenibilidad general de los emisores. Este análisis ESG da como resultado una calificación ESG para cada emisor que refleja su rendimiento en materia de sostenibilidad en varias dimensiones. Esta evaluación combina una valoración de cómo las actividades de una empresa contribuyen a retos clave de sostenibilidad (Análisis de Actividades Empresariales) y una evaluación de cómo trata a las partes interesadas y gestiona los riesgos relacionados con los ESG (Análisis de Partes Interesadas).

Estas dos dimensiones analíticas se describen con más detalle a continuación.

▪ Análisis de actividades empresariales

A través de sus actividades empresariales, las empresas están expuestas a dificultades clave de sostenibilidad estructurales a largo plazo que pueden influir significativamente en su entorno operativo y crear riesgos u oportunidades de crecimiento.

Del mismo modo, estas empresas, a través de sus actividades, pueden contribuir positiva o negativamente a abordar estas dificultades de sostenibilidad a largo plazo. Candriam ha identificado cinco dificultades clave de sostenibilidad que probablemente reconfigurarán el funcionamiento de nuestras economías:

- Cambio climático
- Agotamiento de los recursos
- Salud y bienestar
- Digitalización
- Evolución demográfica

Varios sectores se enfrentarán a diferentes dificultades de sostenibilidad y a diferentes exposiciones a posibles perturbaciones. Estos riesgos y oportunidades, así como su impacto en los sectores, se tienen en cuenta en esta parte del análisis ESG de Candriam. Evaluamos y puntuamos la contribución a las dificultades clave de sostenibilidad relevantes de cada una de las más de 1200 actividades empresariales que existen en todos los sectores económicos y que están cubiertas en nuestro marco de análisis ESG. La puntuación de las actividades empresariales de un emisor oscila entre 0 (muy perjudicial) y 100 (muy contribuyente), basándose en la investigación científica y el conocimiento de expertos académicos y del sector.

La puntuación global de Actividades Empresariales de una empresa será la media ponderada (basada en el desglose de ingresos) de las contribuciones de cada una de sus Actividades Empresariales a los Retos Clave de Sostenibilidad que son importantes para su sector. Esta puntuación global de Actividades Empresariales a nivel de empresa oscila entre 0 (muy perjudicial) y 100 (muy beneficioso) y refleja si las actividades de la empresa contribuyen al desarrollo sostenible y se ven afectadas positiva o negativamente por él.



- **Análisis de partes interesadas**

La forma en que las empresas gestionan sus relaciones con sus partes interesadas da lugar a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que son determinantes de la resiliencia y pueden afectar al crecimiento y al valor de las empresas a largo plazo. El modo en que una empresa gestiona sus partes interesadas, es decir, tiene en cuenta sus intereses a largo plazo en su estrategia y operaciones, es esencial para evaluar si una empresa lleva a cabo sus actividades de forma sostenible y responsable.

Candriam ha identificado seis categorías de partes interesadas que son básicas para la sostenibilidad empresarial actual y futura y que pueden verse afectadas por los comportamientos empresariales:

- Medioambiente
- Sociedad
- Inversores
- Empleados
- Proveedores
- Clientes

Como resultado del análisis ESG de Candriam, a cada emisor se le asignan dos puntuaciones, que evalúan diferentes dimensiones de su desempeño ESG:

- **Una puntuación de actividades empresariales** que determina si las actividades de la empresa (qué hace una empresa) están contribuyendo a las dificultades clave de sostenibilidad (cambio climático, agotamiento de recursos, salud y bienestar, digitalización y evolución demográfica) y se ven afectadas positiva o negativamente por ellas.
- **Una puntuación de partes interesadas** que evalúa cómo gestiona el emisor sus impactos y los intereses de sus partes interesadas clave (medioambiente, sociedad, empleados, proveedores, clientes e inversores).

Combinadas, la Puntuación de Actividades Empresariales y la Puntuación de Partes Interesadas determinan una calificación ESG global para cada emisor. La Calificación ESG global mide las contribuciones positivas y negativas de las empresas a los Retos Sostenibles Clave y a sus partes interesadas, así como las medidas que toman para evitar causar daños significativos. Para cada sector, se otorga un nivel diferente de materialidad, es decir, de importancia (y, por tanto, de peso), a los análisis de Actividades Empresariales y de Partes Interesadas, en función de si es la sostenibilidad de las actividades o la responsabilidad de las prácticas lo que resulta clave para determinar los resultados sostenibles de las empresas. La calificación ESG de una empresa viene determinada por la combinación ponderada por materialidad de su Puntuación de Actividades Empresariales y su Puntuación de Partes Interesadas. La calificación ESG puede variar entre ESG1 (líder en sostenibilidad) y ESG10 (rezagado/perjudicial para la sostenibilidad). Los productos clasificados con arreglo al Artículo 8 del SFDR pueden invertir en empresas dentro de un rango especificado de calificaciones ESG, que puede depender de la clase de activos.

Además, todos los productos según el Artículo 8 de Candriam tienen como objetivo invertir una parte de sus activos en inversiones sostenibles.

Para identificar y seleccionar a los emisores que contribuyen a esta proporción, Candriam ha desarrollado y aplicado un proceso específico para evaluar y puntuar las contribuciones de las empresas a los objetivos medioambientales y/o sociales. Este proceso da como resultado una Puntuación de la Contribución Medioambiental (E) y Social (S) de cada empresa. Este proceso integra elementos específicos de análisis de Actividades Empresariales y de Partes Interesadas para evaluar la sostenibilidad y la responsabilidad. Dependiendo de la naturaleza del sector, Candriam evalúa la Contribución Medioambiental, la Contribución Social o una combinación de ambas. Las Puntuaciones de Contribución E y S determinan si las empresas pueden considerarse «Inversiones Sostenibles» según el SFDR. Para ser elegibles, las empresas deben obtener una puntuación mínima de 50 en una



o ambas categorías y cumplir los criterios de Calificación ESG, No causar un perjuicio significativo y Buena Gobernanza⁷.

Para los emisores corporativos mantenidos en productos del artículo 8, Candriam tiene como objetivo:

- evitar la exposición a empresas que presenten riesgos estructurales significativos y graves y que incumplan de forma más acusada los principios normativos, incluidas las prácticas relacionadas con cuestiones medioambientales y sociales, así como el cumplimiento de normas como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales;
- reducir la exposición a empresas muy expuestas a actividades controvertidas, como las implicadas en el desarrollo, la producción, las pruebas, el mantenimiento y la venta de armas controvertidas, así como las implicadas en actividades como el carbón térmico. Además, quedan excluidas de todas nuestras inversiones las empresas que participan directamente en la fabricación de productos del tabaco, así como las que obtienen más del 5 % de sus ingresos de la venta al por menor de productos del tabaco⁸.

Las características mencionadas no son exhaustivas. El producto financiero también puede promover otras características medioambientales y sociales que se consideren beneficiosas y alineadas con sus objetivos de inversión⁹.

3.2. Promover las características medioambientales y sociales - Emisores soberanos y supranacionales

Para los emisores soberanos en productos del artículo 8, Candriam pretende evitar la exposición a países considerados regímenes opresivos.

Las características mencionadas no son exhaustivas. El producto financiero también puede promover otras características medioambientales y sociales que se consideren beneficiosas y alineadas con sus objetivos de inversión⁶.

Como ya se ha mencionado, todos los productos según el Artículo 8 tratan de invertir una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles.

Se considera que un valor soberano es una inversión sostenible si el país emisor no figura en la Lista de Regímenes Opresivos de Candriam, ni en la lista de Lista del Llamamiento a la Acción del Grupo de Acción Financiera, ni es identificado como «no libre» por Freedom House. Además, el país emisor debe cumplir los criterios de elegibilidad ESG de Candriam en cuanto a Capital Natural, Capital Humano, Capital Social y Capital Económico. Los países se evalúan en función del daño potencial al Capital Natural al tiempo que crean valor en los Capitales Humano, Social y Económico, que es el concepto de «Eficiencia Medioambiental»⁴.

Un emisor supranacional puede considerarse sostenible si su misión contribuye positivamente al desarrollo sostenible y no ha cometido infracciones graves de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, según nuestro Análisis Basado en Normas⁴.

⁷ Para más información, consulte la Definición de Inversión Sostenible de Candriam, disponible a través del siguiente enlace: <https://www.candriam.com/en-fr/professional/sfdr/#definitions-and-methodologies>

⁸ La Política de Exclusión completa de Candriam está disponible en el siguiente enlace: <https://www.candriam.com/siteassets/medias/publications/brochure/corporate-brochures-and-reports/exclusion-policy/candriam-exclusion-policy-en.pdf>

⁹ Consulte la información precontractual para conocer las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo, disponible a través del siguiente enlace: <https://www.candriam.com/en/professional/funds-lister/>



4. Estrategia de inversión

4.1. Estrategia de inversión utilizada para cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero

Para cumplir las características medioambientales o sociales, los productos según el Artículo 8 de Candriam siguen una estrategia de inversión que pretende reducir los riesgos ESG, mitigar las principales incidencias adversas y evaluar las contribuciones de los emisores a los objetivos relacionados con la sostenibilidad. Para lograrlo, la estrategia de inversión emplea un marco ESG disciplinado y exhaustivo, que se describe con más detalle a continuación.

En sus estrategias de inversión, Candriam tiene en cuenta todos los retos relacionados con la sostenibilidad, incluidos los riesgos y las oportunidades relacionados con los criterios ESG, que podrían afectar a un emisor desde el punto de vista operativo, reputacional, estratégico y/o financiero. Los riesgos y oportunidades ESG se definen como sigue y se integran en las cuatro dimensiones antes mencionadas:

- **Medioambientales:** Candriam evalúa los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima utilizando un enfoque de doble materialidad. Nuestro marco propio de análisis ESG evalúa el modo en que las actividades empresariales, influyendo en el entorno de manera positiva o negativa, podrían presentar riesgos u oportunidades para el emisor. Por otro lado, los eventos medioambientales pueden crear riesgos físicos como resultado del cambio climático, la pérdida de biodiversidad o el cambio en la química de los océanos. Además, las empresas pueden verse perjudicadas por las medidas de mitigación, cuyos efectos varían en función de su exposición y adaptación a los riesgos medioambientales.
- **Sociales:** Candriam considera los riesgos y oportunidades derivados del capital humano, los clientes, los derechos humanos y la gestión de la cadena de suministro. Factores como la igualdad de género, la remuneración, la salud y la seguridad y las condiciones laborales influyen en la dimensión social de un emisor. Los riesgos sociales incluyen posibles violaciones de los derechos humanos o laborales dentro de la cadena de suministro y se ponderan en función del sector del emisor para mejorar la evaluación de riesgos.
- **Buen gobierno corporativo:** Estos aspectos están vinculados a la estructura de gobierno e incluyen la independencia del consejo, la supervisión y el control del consejo, las relaciones con los empleados, la remuneración y las prácticas de cumplimiento o tributarias. Los riesgos de gobierno corporativo se derivan de un mal gobierno corporativo, como la pérdida de protección de las minorías, el riesgo de sucesión, la concentración de poder y la falta de independencia del consejo de administración a nivel del Comité de auditoría.

a. Descripción del tipo de estrategia de inversión utilizada para cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero;

Los productos del artículo 8 de Candriam utilizan una estrategia de inversión que incorpora un análisis ESG exhaustivo. De hecho, cada emisor del universo potencial de inversión se analiza a través de nuestro marco ESG. Este análisis da lugar a la identificación de emisores que permiten que los productos cumplan las características medioambientales o sociales.

A continuación se presentan las piedras angulares de este análisis ASG, primero para los emisores corporativos y después para los emisores soberanos.

Tenga en cuenta que las estrategias descritas a continuación son las aplicadas a los productos según el Artículo 8 de Candriam.



Además, pueden aplicarse estrategias de inversión específicas a determinados productos en función de cada caso. Dichas estrategias de inversión *ad hoc* se describen en las páginas web relacionadas con los productos del sitio web de Candriam.

Estrategia de inversión utilizada para que los emisores corporativos cumplan las características medioambientales o sociales.

Para evaluar los riesgos relacionados con la sostenibilidad, las oportunidades y las características medioambientales o sociales de un emisor corporativo, aplicamos un análisis multidimensional que establece requisitos claros y umbrales mínimos. El marco analítico corporativo ESG de Candriam está estructurado en torno a los siguientes componentes:

Análisis ESG propio:

El análisis ESG propio de Candriam combina actividades empresariales y análisis de partes interesadas para realizar una evaluación de sostenibilidad integral, basada en la materialidad y prospectiva. Este análisis se aplica a través de dos procesos distintos aunque interconectados, como se describe en el apartado 3.

- **Evaluación general ESG**

Nuestro análisis permite evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a los que se enfrentan los emisores y evalúa la sostenibilidad empresarial. Este análisis ESG general da lugar a una calificación ESG para cada emisor que refleja el desempeño de sostenibilidad de la empresa en varias dimensiones.

- **Evaluación específica de la contribución medioambiental/social:**

Candriam utiliza elementos específicos de su marco analítico ESG en un proceso específico para evaluar las contribuciones a objetivos medioambientales y/o sociales, lo que da lugar a una puntuación de contribución medioambiental y/o una puntuación de contribución social para cada emisor.

Selección negativa exhaustiva:

La selección negativa pretende excluir a las empresas implicadas en actividades controvertidas o que no respetan los principios de las normas reconocidas, mediante dos análisis clave: Análisis de Actividades Controvertidas y Análisis Basado en Normas:

- **Análisis de actividades controvertidas**

El Análisis de Actividades Controversiales de Candriam identifica a los emisores que llevan a cabo actividades que presentan un perfil muy negativo tanto desde el punto de vista de la sostenibilidad como desde el punto de vista financiero. El daño potencial que estas actividades causan a los objetivos medioambientales y sociales y los riesgos asociados a la inversión en estas actividades, como los riesgos sistémicos y de reputación, no pueden compensarse con beneficios financieros. Candriam excluye a los emisores implicados en tales actividades según los umbrales de ingresos y otros criterios establecidos en nuestra Política de Exclusión.

Los productos según el Artículo 8 de Candriam aplican nuestra Exclusión de Nivel 1 para Toda la Empresa o las Exclusiones de Nivel 2. Estas políticas excluyen a las empresas que están significativamente expuestas a actividades controvertidas como, por ejemplo, el tabaco, el carbón térmico y las armas.

Para obtener una descripción detallada de la Exclusión de Nivel 1 para Toda la Empresa o de las Exclusiones de Nivel 2, consulte la [Política de Exclusión | Candriam](#).

- **Análisis basado en normas**

Para reducir los riesgos ESG y explicar los cambios sociales de gran alcance, los productos según el Artículo 8 de Candriam aplican un análisis de controversias basado en normas. Este análisis nos permite identificar y excluir empresas que han incumplido de forma significativa y repetida los principios de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción.

Para superar el análisis basado en normas, los emisores deben estar libres de controversias graves relacionadas con el impacto, la duración, la frecuencia o una respuesta inadecuada de la dirección en

cualquier área. Nuestro enfoque evalúa la gravedad de las controversias más allá de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, abarcando todas las prácticas corporativas materialmente perjudiciales. Este enfoque respeta las salvaguardias mínimas y está en consonancia con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los convenios de la OIT sobre los derechos laborales y la Declaración Internacional de Derechos Humanos.

Compromiso: Diálogo y voto delegado:

El compromiso y el voto son partes clave del proceso de inversión de Candriam, dada su importancia como medio para debatir y fomentar impactos de sostenibilidad con las empresas participadas. Candriam colabora con la dirección de las empresas participadas en una serie de cuestiones relacionadas con el objetivo sostenible del producto correspondiente. Esto puede ocurrir mediante un diálogo directo entre Candriam y los representantes de la empresa o a través de una iniciativa colaborativa.

Tanto los diálogos como las actividades de voto contribuyen a promover las características medioambientales o sociales de los productos financieros.

Estrategia de inversión utilizada para que los emisores soberanos cumplan las características medioambientales o sociales.

Para los emisores soberanos, el marco ESG de Candriam está diseñado para evaluar la capacidad de los países para gestionar los retos relacionados con la sostenibilidad en su desarrollo de cuatro formas de capitales soberanos: Capital Natural, Capital Humano, Capital Social y Capital Económico.

Los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) utilizados en este marco soberano ASG se tienen en cuenta en nuestro proceso de selección de bonos soberanos.

Queda excluido cualquier país con graves violaciones de los derechos humanos perpetradas por el Estado y, por tanto, incluido en la Lista de Regímenes Altamente Opresivos de Candriam.

b. Elementos vinculantes de dicha estrategia para seleccionar las inversiones que permitan alcanzar ese objetivo

La estrategia de inversión utilizada para mantener las características medioambientales o sociales promovidas por los productos según el Artículo 8 de Candriam contiene elementos vinculantes como una política de exclusiones que comprende un filtro normativo, así como la exclusión de determinadas actividades controvertidas, tal y como se describe en la Política de Exclusiones de Candriam.

Además, la cartera se construye con el fin de lograr o respetar:

- La proporción mínima definida de inversiones que tienen características medioambientales o sociales, y
- las inversiones mínimas sostenibles definidas.

Además, como se describe en las páginas web de los productos, estos pueden cumplir objetivos de indicadores de sostenibilidad o tasas mínimas de reducción del universo de inversión.

c. Cómo se implementa la estrategia en el proceso de inversión de forma continua

La estrategia de inversión se aplica de forma continua siguiendo un proceso de inversión bien definido y un marco estricto de gestión de riesgos. El marco de gestión de riesgos se describe en nuestra Política de riesgos de sostenibilidad. El seguimiento del riesgo de la estrategia de inversión del producto financiero tiene por objeto garantizar que las inversiones estén continuamente alineadas con los objetivos medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo y los umbrales de sostenibilidad definidos para el producto y las tengan en cuenta.



El cumplimiento del proceso de inversión y del marco de gestión de riesgos se supervisa a través de los servidores restringidos del sistema de gestión de carteras de los gestores de fondos. El departamento de gestión de riesgos de Candriam es el único responsable de establecer las limitaciones de riesgo de las carteras de fondos, incluidas las relacionadas con los elementos ESG vinculantes. Asimismo, en el caso de normas que no puedan ser objeto de controles periódicos por parte del departamento de gestión de riesgos por razones técnicas, se informa al Comité de riesgos de sostenibilidad.

Como se explica con más detalle en el apartado 6, cualquier incumplimiento se notifica al gestor de la cartera, solicitando medidas correctivas. También se informa al responsable (global) del gestor de carteras y al responsable global de inversión y análisis ESG. Si procede, se podrá solicitar al gestor de carteras que explique el incumplimiento.

Los incumplimientos recientemente identificados dentro del universo ESG son revisados por el Comité de riesgos de sostenibilidad de Candriam, que puede adoptar otras medidas, como informar a los equipos de gestión de carteras, modificar las normas internas o notificar al Comité ejecutivo.

4.2. La política de evaluación de las prácticas de buen gobierno corporativo de las empresas participadas y los emisores públicos

a. Emisores corporativos

Las prácticas de buen gobierno corporativo son fundamentales para un futuro sostenible. Candriam utiliza 5 pilares clave para garantizar la solidez del gobierno corporativo de una empresa.

El buen gobierno corporativo es un aspecto clave del análisis de las partes interesadas de Candriam. En este sentido, nuestros analistas ESG evalúan:

- El modo en que una empresa interactúa y gestiona sus partes interesadas pertinentes, y
- Cómo el consejo de administración de una empresa aborda su buen gobierno corporativo y cumple sus obligaciones con respecto a la divulgación y la transparencia, así como la consideración de los objetivos de sostenibilidad.

Para evaluar las prácticas de buen gobierno corporativo de una empresa con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal según lo definido por el SFDR, evaluamos el buen gobierno corporativo de las empresas en torno a 5 pilares clave de gobierno corporativo (entre otros criterios):

1. Dirección estratégica: evaluación de la independencia, los conocimientos técnicos y la composición del consejo, para garantizar que el consejo actúa en el mejor interés de todos los accionistas y otras partes interesadas y como contrapeso a la dirección.
2. Comité de auditoría e independencia del auditor: evaluación para evitar cualquier conflicto de intereses.
3. Transparencia en la remuneración de los ejecutivos: un análisis de cómo los ejecutivos y el comité de remuneraciones pueden ser considerados responsables por los accionistas, y si los incentivos de los altos ejecutivos están en consonancia con el interés de los accionistas a largo plazo.
4. Capital social: examen de si todos los accionistas tienen iguales derechos de voto y reciben un trato justo.
5. Conducta financiera y transparencia.

Evaluación del buen gobierno corporativo

Candriam evalúa el cumplimiento por parte de las empresas de las prácticas de buen gobierno corporativo, tal como se describe en el SFDR, a través del análisis de las partes interesadas que forma parte de su evaluación general ESG, así como a través de su análisis basado en normas.

- **Análisis de partes interesadas**

El análisis de las partes interesadas de Candriam evalúa la capacidad de una empresa para incorporar los intereses de las partes interesadas en su estrategia y su impacto a largo plazo. Estas partes interesadas son el medioambiente, la sociedad, los empleados, los proveedores, los clientes y los inversores. La calidad del buen gobierno corporativo se examina en detalle, especialmente a través del pilar de inversores. La puntuación de los inversores de un emisor no debe ser inferior a 10 para evitar ser examinada debido a la falta de un gobierno corporativo adecuado. Las empresas para las que este análisis revele incompatibilidad con las prácticas de buen gobierno corporativo no podrán optar a ser una «inversión sostenible».

- **Análisis basado en normas**

El análisis basado en normas de Candriam examina la conformidad de las empresas con los principios de buen gobierno corporativo y garantiza el cumplimiento de las normas laborales y de lucha contra la corrupción, excluyendo a aquellas con infracciones graves. Esto incluye, entre otras, las controversias graves relacionadas con el soborno de funcionarios públicos nacionales, el abuso de funciones, el enriquecimiento ilícito, la obstrucción o irregularidades financieras, la evasión fiscal o las prácticas anticompetitivas.

Para obtener más información sobre la evaluación de las prácticas de buen gobierno corporativo, consulte la definición de inversión sostenible de Candriam en Definiciones y metodologías de la [página web del SFDR en la web de Candriam](#).

b. Emisores públicos

Las prácticas de buen gobierno corporativo de la deuda pública son fundamentales y se evalúan en todos los niveles de nuestro análisis ESG público, para garantizar la participación de nuestras inversiones en un futuro sostenible dentro de los países y en todas las regiones. Candriam articula la evaluación del buen gobierno corporativo de los emisores públicos en torno a dos análisis:

- Cuatro capitales que constituyen los riesgos y las oportunidades de un país:
 - Capital natural: Reserva de recursos naturales gestionados por el país.
 - Capital social: Confianza, normas e instituciones en las que las personas pueden confiar para resolver problemas comunes y crear cohesión social.
 - Capital humano: Productividad humana a la que participa el país a través de la educación y otras iniciativas.
 - Capital económico: Evaluación del nivel de viabilidad de la actividad económica.
- Filtro normativo, excluidos los países incluidos en el ámbito de aplicación de la siguiente clasificación o lista:
 - «No libre» de Freedom House
 - Lista de regímenes opresivos de Candriam
 - Llamamiento a la Acción del Grupo de Acción Financiera

5. Proporción de inversiones

5.1. Una explicación narrativa de las inversiones del producto financiero

De acuerdo con los requisitos del SFDR, y utilizando el marco analítico ESG propio de Candriam, el cumplimiento por parte de un emisor de las características de una «inversión sostenible» determina su elegibilidad para la inversión. Las siguientes secciones ofrecen más explicaciones sobre cómo aplicamos el concepto de inversión sostenible.

a. Para emisores corporativos

El marco analítico ESG propio de Candriam para empresas permite establecer unos requisitos claros y unos umbrales mínimos para identificar a las empresas que cumplen los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles. Nos aseguramos de que estas empresas:

- Participen en actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales y/o sociales;
- No causen daños significativos a ningún otro objetivo medioambiental y/o social y cumplan las salvaguardias mínimas; y
- Respeten los principios de buen gobierno corporativo.

A través de nuestro marco analítico ESG para empresas, evaluamos la capacidad de una empresa para contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. Para evaluar si una empresa cumple los requisitos del SFDR para inversiones sostenibles:

- Realizamos dos selecciones negativas: Análisis basado en normas y análisis de actividades controvertidas. Estas selecciones incluyen salvaguardias mínimas con respecto a las normas y las convenciones internacionales y permiten la exclusión de actividades que Candriam considere perjudiciales para los objetivos de sostenibilidad medioambiental y/o social.
- Realizamos dos evaluaciones y selecciones ESG positivas que conduzcan a una calificación ESG: Análisis de partes interesadas y análisis de actividades empresariales. Estas selecciones permiten a Candriam identificar y evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, así como las contribuciones de los emisores a los objetivos de sostenibilidad.
- Realizamos una evaluación de la contribución E/S: Para esta evaluación, Candriam aplica elementos específicos de su marco analítico ESG en un proceso específico para evaluar las contribuciones a objetivos medioambientales y/o sociales, lo que da lugar a una puntuación de contribución medioambiental y/o una puntuación de contribución social para cada emisor.

Para obtener más información sobre estas metodologías y definiciones, consulte la sección Definiciones y metodologías de la [página web del SFDR en la web de Candriam](#).

b. Para emisores públicos y supranacionales

El marco analítico ESG de Candriam para emisores públicos y supranacionales permite establecer unos requisitos claros y unos umbrales mínimos para identificar emisores que cumplen los requisitos para ser considerados inversiones sostenibles.

Emisores públicos

Un emisor público se considera una «inversión sostenible» si el país:

- No se considera opresivo según el análisis del régimen opresivo de Candriam;
- No está en la lista del Llamamiento a la Acción del Grupo de Acción Financiera;
- No está identificado como «no libre» por Freedom House; y



- Cumple nuestros criterios de elegibilidad ESG en el capital natural, el capital humano, el capital social y el capital económico.

Para obtener más detalles sobre estas metodologías y definiciones, consulte la sección SFDR de la web de Candriam.

Emisores supranacionales

Un emisor supranacional se considera una inversión sostenible si su misión contribuye positivamente al desarrollo económico y social de regiones y países y si no ha cometido ninguna infracción sistemática importante de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, según el análisis basado en normas de Candriam.

Tenga en cuenta que estas definiciones de emisores públicos y supranacionales sostenibles pueden evolucionar como consecuencia de nuevas aclaraciones reglamentarias.

5.2. Proporción de las inversiones del producto financiero utilizadas para cumplir las características medioambientales o sociales

De acuerdo con el SFDR, Candriam ha definido una proporción mínima de inversiones utilizadas para cumplir las características medioambientales o sociales para sus productos según el Artículo 8.

Los productos según el Artículo 8 tienen como objetivo invertir un porcentaje mínimo comprendido entre el 51 % y el 70 % de sus activos netos totales en inversiones con características medioambientales y sociales. Un porcentaje mínimo comprendido entre el 10 % y el 51 % de estas inversiones con características medioambientales y sociales consistirá en inversiones sostenibles para los productos según el Artículo 8. Un porcentaje máximo comprendido entre el 49 % y el 30 % del patrimonio neto total de los productos puede asignarse a otros activos, tal como se define a continuación.

Para más detalles sobre la proporción mínima de inversiones sostenibles e inversiones con características medioambientales y sociales, consulte las páginas web relacionadas con los productos en el sitio web de Candriam.

Las inversiones con características medioambientales y sociales son inversiones que han sido evaluadas con arreglo al análisis ESG propio de Candriam. Además, dichas inversiones deberán cumplir las exclusiones de Candriam para Toda la Empresa, tanto en lo que respecta a las actividades controvertidas como a la selección normativa. Las inversiones con características E/S deben mostrar prácticas de buen gobierno.

La definición de inversiones sostenibles se basa en el análisis ESG propio de Candriam.

5.3. Finalidad de la proporción restante de las inversiones del producto financiero

- Las inversiones que no estén alineadas con las características medioambientales o sociales ni sean consideradas inversiones sostenibles pueden estar presentes en el producto financiero en un porcentaje máximo comprendido entre el 49 % y el 20 % del patrimonio neto total del producto financiero. Estas inversiones cumplen las salvaguardias medioambientales y sociales mínimas. A continuación encontrará más información sobre las características y el uso de estas inversiones.
- Efectivo: Efectivo a la vista, depósito en efectivo, recompra inversa necesarios para gestionar la liquidez del producto financiero tras suscripciones/reembolsos y/o ser una decisión de inversión debida a las condiciones del mercado que puede adquirirse con fines de diversificación.
- Otras inversiones (incluidos los derivados relativos a un solo emisor) que pueden adquirirse con fines de diversificación.
- Instrumentos derivados que no sean relativos a un solo emisor utilizados para una gestión eficaz de la cartera y/o con fines de cobertura y/o temporalmente tras suscripciones/reembolsos.



6. Seguimiento de las características medioambientales o sociales

La supervisión continua de las características medioambientales o sociales y de la proporción de inversiones sostenibles es crucial, y se garantiza mediante una política de inversión ESG, comités de inversión específicos de gestión de fondos, gestión de riesgos y controles de cumplimiento independientes. En caso de incumplimientos, estos son revisados por un Comité de riesgos sostenibles que decidirá las medidas adecuadas. Los detalles de estos mecanismos de vigilancia se facilitan en los párrafos siguientes.

El proceso de inversión ESG de Candriam es un proceso de dos etapas que requiere, en primer lugar, la definición del universo de inversión apto para criterios ESG. Los analistas ESG de Candriam ofrecen opiniones sobre los emisores que determinan la elegibilidad y, en consecuencia, el universo de inversión ESG para los equipos de gestores de carteras. Queda prohibida cualquier inversión fuera del universo admisible ESG.

La segunda etapa implica la selección dentro de este universo utilizando una combinación de consideraciones financieras y ESG. Los gestores de carteras aplican sus respectivos procesos de inversión y seleccionan emisores del universo apto para criterios ESG.

Todos los gestores de carteras de los productos según el Artículo 8 de Candriam deben respetar la política de inversión ESG de Candriam, que define las limitaciones ESG específicas y las condiciones de desinversión en caso de cambio en la elegibilidad del emisor.

Los analistas ESG de Candriam son responsables del análisis de sostenibilidad de empresas y países. Los detalles de este análisis ESG, incluidas las conclusiones y las calificaciones, se archivan en la plataforma y la base de datos ESG específicas de Candriam, que se utilizan para crear el universo ESG. Cada analista es responsable de unos sectores específicos. Las evaluaciones nacionales también son gestionadas por analistas especializados.

Esto significa que son responsables de los modelos sectoriales relevantes, la metodología de evaluación del país, las calificaciones ESG y la puesta en marcha de alertas ISR en caso de controversias o posibles cambios en el estado de elegibilidad del emisor.

Es responsabilidad del equipo ESG alertar a los equipos de gestión de carteras y gestión de riesgos si la metodología, las reglas o los principios de evaluación de los modelos sectoriales/países cambian con el tiempo.

Del mismo modo, es responsabilidad del equipo ESG alertar a los equipos de gestión de carteras y gestión de riesgos si cambia la lista de actividades controvertidas, incluidos los umbrales. Además de los equipos de gestión de carteras, el equipo de gestión de riesgos es responsable de los controles de segunda línea de defensa.

Los equipos de cumplimiento y gestión de riesgos realizan verificaciones independientes de la alineación de las carteras con las normas internas. Esto se lleva a cabo a través de servidores de restricciones gestionados por el equipo de gestión de riesgos. Se informa al comité de riesgos de sostenibilidad de cualquier norma que el equipo de gestión de riesgos no pueda aplicar por limitaciones técnicas.

Cualquier infracción detectada se comunica directamente al gestor de la cartera correspondiente con una solicitud de rectificación y ajuste de la cartera correspondiente a las normas y restricciones. Esta comunicación también se comparte con el responsable (global) del gestor de carteras y con el responsable global de inversión y análisis ESG. Cuando proceda, se solicitará al gestor de carteras que proporcione una explicación de los incumplimientos detectados. Estos incumplimientos, relacionados con el universo apto para criterios ESG, también serán revisados por el comité de riesgos de sostenibilidad. Este comité determina las medidas necesarias, incluida la comunicación a todos los

gestores de carteras, las actualizaciones de las normas internas, la información al comité ejecutivo y otras medidas pertinentes.

Los indicadores ESG y de sostenibilidad definidos en el folleto de los productos según el Artículo 8 de Candriam (como la puntuación ESG, la huella de carbono) los supervisa Gestión de Riesgos.

Además, como se describe en las páginas web relacionadas con los productos disponibles en el sitio web de Candriam, los productos pueden adherirse a objetivos de indicadores de sostenibilidad o a tasas mínimas de reducción del universo de inversión.



7. Metodologías

Los productos según el Artículo 8 de Candriam, cubiertos por esta publicación, pretenden promover características medioambientales y sociales y, al mismo tiempo, esforzarse por superar la referencia en indicadores de impacto verificables.

a. Para emisores corporativos

Candriam aprovecha el marco analítico ESG de Candriam para evaluar las características medioambientales y/o sociales del producto financiero. Para las inversiones sostenibles, Candriam evalúa la sostenibilidad de las empresas estableciendo umbrales mínimos para calificarlas como Inversiones Sostenibles.

Análisis ESG propio

El análisis ESG propio de Candriam combina actividades empresariales y análisis de partes interesadas para realizar una evaluación de sostenibilidad integral, basada en la materialidad y prospectiva.

- **Análisis de actividades**

Como parte de esta evaluación, los analistas ESG de Candriam pretenden medir hasta qué punto los productos y servicios de las empresas contribuyen, positiva y/o negativamente, a estos Retos Sostenibles Clave, que son el Cambio Climático, el Agotamiento de los Recursos, la Salud y el Bienestar, la Digitalización y la Evolución Demográfica.

Esta evaluación, junto con el análisis de la gestión de las partes interesadas, constituye la base de la puntuación ESG global de cada empresa.

- **Partes interesadas**

Este análisis evalúa cómo interactúa y gestiona una empresa sus partes interesadas, incluido el medioambiente, la sociedad, los clientes, los proveedores, los inversores y los empleados. Cada empresa recibe una puntuación de las partes interesadas que refleja estos elementos. El análisis de partes interesadas confirma que la empresa cumple con los estándares de buen gobierno corporativo, con una puntuación del inversor de al menos 10.

- **Calificación ESG**

La calificación global ESG se supervisa para cada empresa. Es uno de los elementos que Candriam mide y supervisa para evaluar la consecución del objetivo de sostenibilidad.

Mide tanto las contribuciones positivas y/o negativas de las empresas a los Retos de Sostenibilidad Clave como las medidas que toman para evitar causar daños significativos al Medioambiente, la Sociedad, los Empleados, los Clientes, los Proveedores y los Inversores.

Los productos clasificados en virtud del Artículo 8 del SFDR pueden invertir en empresas dentro de un rango especificado de calificaciones ESG, que puede depender de la clase de activos.

Evaluación de las contribuciones a un objetivo medioambiental y/o social:

Como se ha descrito anteriormente, todos los productos según el Artículo 8 de Candriam tienen como objetivo asignar una proporción mínima de sus activos a inversiones sostenibles¹⁰. Como parte de nuestro enfoque de inversión sostenible, Candriam ha desarrollado un proceso específico para evaluar y puntuar las contribuciones de las empresas a los objetivos medioambientales y sociales.

Este proceso evalúa las contribuciones medioambientales y sociales de las empresas, asignando Puntuaciones de Contribución Medioambiental (E) y Social (S). Este proceso integra el análisis de actividades empresariales y el análisis de partes interesadas para evaluar la sostenibilidad y la responsabilidad.

¹⁰ Para más información, consulte la Definición de Inversión Sostenible de Candriam, disponible en el siguiente enlace: <https://www.candriam.com/en/professional/sfdr/#definitions-and-methodologies>



En cuanto a las contribuciones medioambientales, Candriam examina las funciones de las empresas para abordar el cambio climático y el agotamiento de los recursos a través de sus actividades empresariales y su gestión del impacto medioambiental en las partes interesadas.

En cuanto a las contribuciones sociales, Candriam evalúa cómo abordan las empresas las principales dificultades de sostenibilidad, como la salud y el bienestar y la digitalización, a través de sus actividades empresariales y la gestión de las partes interesadas, centrándose especialmente en los empleados y los proveedores.

Candriam utiliza estos elementos para evaluar las contribuciones a objetivos medioambientales y/o sociales, lo que da lugar a una puntuación de contribución medioambiental y/o una puntuación de contribución social para cada emisor. La puntuación de contribución medioambiental/social, que oscila entre 0 y 100, combina puntuaciones de análisis de actividades empresariales y análisis de partes interesadas.

Selección negativa exhaustiva

La selección negativa de Candriam excluye a las empresas implicadas en actividades controvertidas o que violan normas reconocidas mediante dos análisis:

- **Actividades controvertidas**

Candriam excluye ciertas actividades controvertidas de todas las carteras gestionadas directamente para mitigar los riesgos de sostenibilidad. También anima a terceros a adoptar exclusiones similares. Por ejemplo, Candriam excluye a todas las empresas directamente implicadas en la industria del tabaco, incluidas las que generan algún ingreso de la fabricación o más del 5 % de la venta minorista de tabaco. Además, excluimos las empresas que participan en el desarrollo, la producción, las pruebas, el mantenimiento o la venta de una amplia gama de armas controvertidas, así como las que participan en actividades relacionadas con el carbón térmico (umbral de ingresos del 5 %). Asimismo, excluimos las empresas que fabrican productos del tabaco y las que obtienen más del 5 % de sus ingresos de la venta minorista de tabaco.

- **Análisis normativo**

Candriam excluye, mediante análisis normativo, a los emisores que impedirían la consecución del objetivo sostenible y, en particular, en cuestiones relacionadas con los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción. Este análisis nos permite establecer indicadores medioambientales y sociales sólidos. Las empresas que incumplan estos principios, incluidos los derechos laborales y las normas de lucha contra la corrupción, quedan excluidas o cedidas si no cumplen los criterios.

b. Para emisores públicos

Para los emisores públicos, el marco analítico de Candriam aplica el concepto de «eficiencia medioambiental». Los países se evalúan sobre la eficiencia con la que crean bienestar en forma de capitales humanos, sociales y económicos, teniendo en cuenta el posible agotamiento o daño al medioambiente natural en el proceso de creación de este bienestar.

c. Características medioambientales o sociales

Salvo que se indique lo contrario en el folleto, los productos según el Artículo 8 de Candriam tienen por objeto reducir las emisiones de carbono en relación con su índice de referencia o por debajo de un umbral absoluto. Como recordatorio, Candriam aplica en todas las carteras de inversión gestionadas directamente una política de exclusión centrada en la extracción de carbón térmico. En el caso de los emisores soberanos, Candriam excluye a los países considerados regímenes opresivos, caracterizados por graves violaciones de los derechos humanos, infracciones éticas sistemáticas, denegación de libertades fundamentales y conflictos o represión dirigidos por el Gobierno.

8. Fuentes de datos y tratamiento Fuentes y tratamiento de datos

8.1. Fuentes de datos utilizadas para alcanzar el objetivo de inversión sostenible del producto financiero

Para cumplir cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero, Candriam integra indicadores de sostenibilidad climáticos y sociales en las estrategias gestionadas directamente. Estos pueden variar en función del producto.

A continuación encontrará una lista no exhaustiva de indicadores de sostenibilidad supervisados por Candriam en los productos según el Artículo 8. Para obtener más información sobre los indicadores de sostenibilidad, consulte nuestra política sobre «Indicadores ESG y de impacto: Definiciones y metodología», disponible en nuestra [web](#).

Indicador	Definición	Fuente
Emisiones de GEI	Emisiones de carbono de la empresa medidas en toneladas equivalentes de dióxido de carbono (tCO ₂ -eq). Se distinguen tres ámbitos de las emisiones de carbono: <ul style="list-style-type: none"> Las emisiones de ámbito 1 son emisiones directas de fuentes propias o controladas. Las emisiones de ámbito 2 son emisiones indirectas procedentes de la generación de energía comprada. Las emisiones de ámbito 3 son todas las emisiones indirectas (no incluidas en el ámbito 2) que se producen en la cadena de valor de la empresa que presenta información, incluidas las emisiones anteriores y posteriores Los bonos verdes se excluyen de los cálculos y se integrarán una vez que se disponga de datos fiables y estandarizados a nivel de instrumentos sobre el uso de los ingresos.	Trucost
Bonos verdes	Refleja el uso previsto por parte del emisor del capital obtenido por la oferta para financiar proyectos que tengan efectos positivos sobre el medioambiente o el clima (por ejemplo, plantas de energía limpia y proyectos como la energía eólica y la solar).	Bloomberg
Gran apuesta	Sectores que figuran en el artículo 3 del Reglamento de la UE en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE (PTC) y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (PAP)	Reglamento Delegado (UE) C(2020) 4757
Calificación general del análisis del impacto del carbono (CIA)	La metodología se basa en un análisis ascendente, adaptado a cada sector, que modela trayectorias sectoriales de descarbonización basadas en escenarios del IPCC y trayectorias sectoriales de la AIE. Se trata de una evaluación detallada del desempeño climático específico de cada emisor, que integra el desempeño pasado, presente y futuro en términos de emisiones de gases de efecto invernadero, así como un análisis de la capacidad de la empresa para cumplir sus objetivos climáticos, centrándose en particular en su gobierno corporativo, su estrategia y sus planes de inversión.	Carbon4Finance
Puntuación ESG	Puntuación resultante del análisis ESG interno de Candriam: <ul style="list-style-type: none"> En el caso de los emisores corporativos, el análisis se realiza desde dos ángulos: el análisis de los impactos de las actividades empresariales (productos y servicios) y la gestión de los principales grupos de interés de las empresas. Para los emisores públicos, incorpora las cuatro dimensiones esenciales de la sostenibilidad: capital humano, capital natural, capital social y capital económico. Para más detalles sobre la metodología de análisis ESG de Candriam, consúltese el código de transparencia.	Candriam
Índice Freedom House (FHI)	«Freedom in the World es un informe global anual sobre derechos políticos y libertades civiles, compuesto por calificaciones numéricas y textos descriptivos para cada país y un grupo determinado de territorios. La edición de 2021 comprende la evolución en 195 países y 15 territorios. La metodología del informe se deriva en gran medida de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1948».	Freedom House
Gasto en I+D	Gasto en investigación y desarrollo como proporción de la capitalización bursátil de la empresa	Bloomberg
% de doctorados	Porcentaje de altos directivos de la empresa emisora que poseen un doctorado	Bloomberg
% de mujeres en la junta directiva	Porcentaje de mujeres en la junta directiva de la sociedad emisora	ISS-Oekom
Puntuación de diversidad de género	Puntuación determinada por el análisis interno de Candriam, basado en 4 categorías de factores subyacentes: <ul style="list-style-type: none"> Igualdad de género dentro de la empresa y a nivel directivo Igualdad salarial y conciliación de la vida profesional y privada Políticas para fomentar la igualdad de género Compromiso, transparencia y responsabilidad 	Equileap, Candriam

Las actividades controvertidas también se utilizan para alcanzar el objetivo de inversión sostenible y se les asignan diferentes grados de importancia a través de los umbrales aplicados en función de su materialidad, ámbito geográfico o sector de actividad. Además, algunos de ellos forman parte de la verificación No perjudicar significativamente y contribuyen a la gestión de las principales incidencias adversas.

Fuentes de exclusión de actividades controvertidas:

Exclusión ¹	Definición ²	Fuente
Armamento controvertido ₃	Abarca las empresas directamente implicadas en (1) minas antipersona, (2) bombas de racimo, (3) armas nucleares, (4) armas y blindajes de uranio empobrecido, (5) armas químicas o (6) armas biológicas, (7) fósforo blanco, (8) láseres cegadores o (9) fragmentos no detectables	Candriam, ISS, MSCI
Carbón térmico ₃	Abarca las empresas que participan directamente en la industria del carbón térmico y desarrollan nuevos proyectos a través de la exploración, la extracción, el procesamiento, el transporte y la distribución.	Candriam, Trucost, Uргewald, Wood Mackenzie
Tabaco	Abarca las empresas directamente implicadas en la industria del tabaco a partir de la fabricación o venta al por menor de productos del tabaco.	MSCI, Sustainalytics
Armamento	Abarca las empresas directamente implicadas en armas nucleares y armamento convencional y/o componentes / servicios críticos de armas nucleares y armamento convencional.	MSCI
Generación de electricidad ₃	Abarca las empresas productoras de energía con intensidad de carbono y el aumento de la capacidad de generación de energía nuclear y de carbón.	Candriam, MSCI, Trucost
Petróleo y gas ₃	Abarca las empresas implicadas directa e indirectamente en el petróleo y el gas convencionales y no convencionales a través de la prospección, la exploración, la extracción, el transporte y el refinado, y el desarrollo de nuevos proyectos.	Candriam, MSCI, Trucost, Uргewald, Sustainalytics, Wood Mackenzie
Regímenes opresivos	Abarca los países en los que se vulneran gravemente los derechos humanos de forma habitual, se niegan sistemáticamente las libertades fundamentales y no se garantiza la seguridad de las personas debido a la inoperancia de los gobiernos y a infracciones éticas sistemáticas, así como las empresas con Actividades Comerciales en estos países.	Candriam
Alcohol	Abarca las empresas dedicadas a la fabricación y/o venta de productos alcohólicos, es decir, cerveceras, destilerías, viticultores, minoristas, propietarios y operadores de establecimientos de bebidas alcohólicas, restaurantes que sirven alcohol, así como minoristas de bebidas alcohólicas.	MSCI, Sustainalytics
Juegos de azar	Abarca las empresas que participan directamente en el juego de azar (fabricantes de máquinas o programas informáticos, casinos, loterías, casas de apuestas, sitios web de juegos de azar, establecimientos con máquinas tragaperras, emisiones de juegos de azar) y las que participan indirectamente en el juego de azar a través de servicios intermediarios de acceso al juego (por ejemplo, proveedores de servicios de pago en línea, minoristas en general, aeropuertos que albergan productos de juego).	MSCI, Sustainalytics
Energía nuclear	Abarca las empresas que participan en la extracción, la conversión y el enriquecimiento de uranio para producir combustible nuclear, la irradiación del combustible en un reactor nuclear y/o el reprocesamiento/eliminación del combustible nuclear gastado y otros residuos nucleares.	MSCI, Sustainalytics
Aceite de palma	Abarca las empresas dedicadas a la producción, la transformación, la venta y/o el uso de aceite de palma.	MSCI
Análisis basado en normas ₃	Abarca las empresas que incumplen los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en cada una de las categorías principales: Derechos Humanos, Trabajo, Medioambiente y Lucha contra la Corrupción.	MSCI, Sustainalytics

Leyenda:

Actividad relacionada con el clima
Otros



Notas:

(1) La política de exclusión de Candriam está sujeta a las limitaciones inherentes a la disponibilidad de datos ESG y a las metodologías de datos subyacentes. Por lo tanto, los umbrales se analizan y aplican en la medida de lo posible.

(2) Los umbrales de estas actividades controvertidas están disponibles en nuestra Política de exclusión.

(3) Las actividades controvertidas forman parte de la verificación de No perjudicar significativamente y contribuyen a la gestión de las principales incidencias adversas.

8.2. Medidas adoptadas para garantizar la calidad de los datos

El departamento de inversiones e investigación ESG de Candriam lleva a cabo un análisis riguroso y continuo de los proveedores de datos ESG. En particular, nuestros analistas ESG comprueban la calidad de los datos y comparan los indicadores y su importancia relativa. A través de su diligencia debida y supervisión de los proveedores de datos ESG, se analiza la relevancia de las fuentes de datos ESG existentes y se identifican necesidades y fuentes de datos ESG adicionales.

Además, los controles de calidad de los datos se llevan a cabo en varios niveles durante cada integración y agregación de datos ESG:

- **Integración de datos en los sistemas de Candriam:** se realizan controles de calidad de los datos, definidos de acuerdo con el catálogo de datos facilitado por proveedores de datos externos, para comprobar la validez y la coherencia del formato de los datos y garantizar su integridad, por ejemplo, la exhaustividad de la importación de archivos, la variación de la cobertura del emisor.
- **Coherencia de los datos tanto en el emisor como en la cartera:** seguimiento pormenorizado de una serie de indicadores sostenibles clave, como la huella de carbono con respecto a umbrales predefinidos, con el fin de detectar valores atípicos de manera oportuna.

Las anomalías detectadas, como datos omitidos o incoherencias, se investigan internamente y se trasladan al proveedor de origen cuando es necesario. Se ha establecido un proceso de verificación interna para sobrescribir un punto de datos siempre que otras fuentes de datos y/o actividades de interacción de Candriam con empresas demuestren que el valor del proveedor de datos externo es erróneo. Además, revisamos y mejoramos nuestro marco de calidad de datos a través de comités periódicos.

8.3. Cómo se tratan los datos

Se ha implementado una línea de procesamiento de datos de extremo a extremo con el fin de recopilar, transformar, añadir, explotar y visualizar los datos.

- **Adquisición de datos:** Los datos ESG contienen tanto los datos brutos de los proveedores externos como los datos internos, que consisten en un archivo agregado con información de exclusión y datos adicionales de proveedores externos.

Los datos ESG de los proveedores de datos, así como los datos de análisis ESG internos, se actualizan periódicamente. Estos procesos están en gran medida automatizados, centrándose en las mejoras continuas.

- **Mapeo y transformación:** los identificadores específicos del proveedor se mapean utilizando una metodología predefinida, lo que permite la vinculación de los datos asociados. A



continuación se enriquecen y se añaden los datos brutos de proveedores externos para su análisis posterior.

- Explotación y visualización: Los datos se difunden a los gestores de carteras a través de herramientas internas y a los clientes a través de los informes periódicos de Candriam.

Candriam busca constantemente mejorar sus procesos y está evaluando el uso de un agregador ESG central para mejorar la calidad de los datos en los próximos años.

8.4. Proporción de datos estimados

La variedad de fuentes y metodologías complica la identificación de los datos estimados. Muchos proveedores de datos no indican la diferencia. En consecuencia, divulgan datos estimados y comunicados por un emisor con el mismo criterio, lo que hace imposible cristalizar los datos estimados con precisión.



9. Limitaciones de las metodologías y los datos

9.1. Limitaciones de las metodologías

En los párrafos siguientes se resumen las limitaciones de los métodos, que se deben principalmente a la falta de datos divulgados o verificados.

Cobertura de datos

Aunque los datos ESG mejoran continuamente, es posible que algunos datos no estén disponibles para todos los emisores del fondo o del índice de referencia. Como resultado, las puntuaciones de los indicadores de sostenibilidad a nivel de cartera solo pueden representar un subconjunto de emisores para los que se dispone de datos. Por tanto, siempre es importante tener en cuenta los ratios de cobertura a la hora de interpretar los niveles de los indicadores de sostenibilidad.

Elegibilidad del producto

Los cálculos de los indicadores de sostenibilidad se basan en la disponibilidad de datos para los productos/instrumentos pertinentes, en concreto aquellos en los que es identificable un emisor con un solo valor (por ejemplo, acciones, bonos, permutas de incumplimiento crediticio con un solo emisor, derivados de renta variable). Se excluyen productos como efectivo, contratos de divisas a plazo, productos vinculados a índices y derivados de tipos de interés. Se excluyen determinadas categorías de emisores públicos subnacionales, equivalentes a emisores públicos o corporativos. También se excluyen los emisores supranacionales.

Granularidad de los datos

Para determinados tipos de datos, no siempre se dispone del nivel de granularidad necesario. Los datos suelen estar disponibles a nivel de emisor, pero no siempre a nivel de instrumento. Por ejemplo, en esta fase, es el caso de los datos de carbono de los bonos verdes, donde los datos específicos del proyecto aún no están disponibles; esta situación se aborda excluyendo los bonos verdes del cálculo de los indicadores de sostenibilidad (tanto en el numerador como en el denominador) en lugar de asignar datos a nivel de emisor o un valor de carbono cero al bono verde.

Asignación de emisores

Por lo que respecta a la asignación entre filiales y sociedades matrices, los datos ESG no siempre están disponibles a nivel del emisor específico en posición, pero pueden asignarse con los datos ESG de una empresa de referencia del mismo grupo. Este es el caso cuando la relación entre las dos empresas se considera relevante desde el punto de vista ESG.

Metodología armonizada

Para ciertos indicadores como la temperatura, la ausencia en esta fase de definiciones e hipótesis comunes o armonizadas puede hacer que las cifras basadas en la metodología de un proveedor sean difíciles de comparar con las cifras basadas en las metodologías de otros proveedores. Así, en una misma cartera, la temperatura según la metodología de un proveedor podría diferir de la temperatura según la metodología de otro proveedor.

9.2. Cómo dichas limitaciones no afectan al medio ambiente o a las características sociales

Las limitaciones de la sección anterior no afectan sustancialmente a nuestra evaluación porque estamos utilizando varios proveedores de datos, así como evaluaciones internas, para comparar, evaluar y utilizar los datos más relevantes como base para nuestros análisis/convicciones ESG.

El departamento de inversiones e investigación ESG se esfuerza por obtener información de diversas fuentes, ya que consideramos que la información de diferentes proveedores es complementaria. Esto es el resultado de las diferencias en la cobertura, las metodologías y la cultura de los proveedores, lo que en última instancia puede dar lugar a discrepancias en las opiniones y las calificaciones finales.



Para alimentar los marcos sectoriales de análisis ESG de Candriam, los analistas ESG utilizan análisis internos y externos, que comprenden una multitud de proveedores privados y diversos expertos académicos, federaciones sectoriales, medios de comunicación y ONG. Estas diferentes evaluaciones permiten a nuestros analistas ESG tener una visión más integral de los emisores.

Las nuevas fuentes y proveedores de datos se someten a un riguroso proceso de selección y diligencia debida. Los resultados del proceso de diligencia debida, junto con la aplicación de los datos a las carteras y los índices de referencia de Candriam, se presentan al comité de riesgos de sostenibilidad.

Los indicadores de sostenibilidad utilizados para la medición de las características medioambientales o sociales de la cartera están sujetos a nuestra convicción de que los datos subyacentes están suficientemente maduros y de que se dispone de una cobertura y calidad de datos suficientes. La elección de los indicadores es validada por comités (Comité de Soluciones para Clientes y Comité de Gama de Productos).

Las metodologías de cálculo y las evoluciones de las metodologías son revisadas por el comité de riesgos de sostenibilidad.

9.3. Medidas adoptadas para hacer frente a esas limitaciones

Nuestro análisis propio, que utiliza múltiples proveedores de datos y análisis internos, permite a Candriam controlar las limitaciones seleccionando los datos más relevantes en términos de sostenibilidad.

Abordamos estas limitaciones a través del análisis pormenorizado de los analistas ESG del sector de Candriam y del «análisis de convicciones ESG» y supervisando constantemente los posibles nuevos conjuntos de datos relevantes de los proveedores para lograr las mejores prácticas de seguimiento.

El análisis de convicciones ESG de Candriam se centra en los riesgos y oportunidades ESG más relevantes a los que están expuestos los emisores, con el fin de evaluar la importancia de los datos ESG y las cuestiones metodológicas.

En cuanto a los emisores públicos, las limitaciones metodológicas y las dificultades de atribución han llevado a Candriam a ampliar los objetivos de sostenibilidad para incluir una gama más amplia de consideraciones más allá del cambio climático. Dependiendo del producto, el objetivo de sostenibilidad se alcanzará mediante una combinación de una medición de la puntuación de sostenibilidad general y/o un indicador de sostenibilidad específico del país relevante para el universo de emisores públicos en cuestión.



10. Diligencia debida

Los departamentos de gestión de carteras y gestión de riesgos llevan a cabo la diligencia debida sobre los activos subyacentes del producto financiero. Esta cuenta con el respaldo de una herramienta que contiene restricciones normativas y contractuales y límites para prevenir errores. La herramienta ayuda al gestor de carteras a comprobar automáticamente la orden antes de enviarla al mercado. A continuación encontrará más detalles.

Además del departamento de gestión de carteras, el departamento de gestión de riesgos se encarga del control de la segunda línea de defensa.

Este departamento opera con independencia del departamento de gestión de carteras y depende directamente del Comité estratégico del Grupo Candriam.

El Departamento de Gestión de Riesgos también se asegura de que los valores que componen las estrategias integradas en los productos financieros clasificados como Artículo 8 en virtud del SFDR, cumplen con la Política de Exclusiones aplicable al producto financiero.

Una de las herramientas utilizadas por este departamento es el servidor de restricciones, una herramienta que combina todas las restricciones y límites necesarios para gestionar los productos de inversión. Contiene restricciones reglamentarias y contractuales, así como límites y limitaciones internos utilizados para evitar errores operativos.

Las restricciones se aplican, por ejemplo, a:

1. La lista de inversiones autorizadas;
2. Los ratios potenciales (liquidez, dispersión) definidos;
3. Las principales restricciones normativas aplicables al fondo;
4. La lista de «advertencias de crédito» y la «lista de advertencias de capital»;
5. Solicitud específica de clientes definida en el acuerdo del cliente.

Una vez configuradas las restricciones en el servidor de restricciones, cualquier orden introducida por el gestor de carteras se comprueba inmediatamente con ellas antes de enviar la orden a los mercados (control ex ante). En caso de incumplimiento de la restricción, se alerta al gestor de la cartera.

11. Políticas de compromiso

El compromiso con los emisores de instrumentos financieros, a través del diálogo y la votación, es un elemento clave del proceso de inversión de Candriam debido a su posible impacto en la rentabilidad y a su papel para debatir el impacto de las cuestiones de sostenibilidad en las empresas participadas. Hay varias formas de interactuar, como el diálogo directo, el diálogo colaborativo y la votación.

Candriam colabora con los emisores en diversos temas. El compromiso adopta la forma de diálogos individuales o en colaboración entre los analistas ESG y los representantes de la empresa y otras partes interesadas. Esta actividad también abarca las actividades de votación en las juntas generales anuales o extraordinarias.

Candriam ha establecido una Política de compromiso y una Política de votación activa. El compromiso está integrado en el núcleo de nuestra estrategia de inversión. La apropiación y el compromiso activos están interrelacionados y son fundamentales para mitigar los riesgos y mejorar el valor a largo plazo. Este compromiso es una parte fundamental de los servicios que ofrecemos a los clientes, lo que refleja nuestro deber fiduciario de actuar en su mejor interés, promoviendo al mismo tiempo un cambio positivo.

El fomento de una mejor divulgación de información ESG es la base de nuestra estrategia de compromiso, diseñada para mejorar la investigación y el análisis ESG internos. Suele iniciarse al inicio del proceso de análisis de sostenibilidad o del proyecto de investigación, a menudo en respuesta a una falta de divulgación pública sobre temas relevantes para los criterios ESG o a un acontecimiento específico que requiera una aclaración por parte del emisor. Este compromiso es fundamental para integrar los criterios ESG en las decisiones de inversión, ya que garantiza la disponibilidad de los datos comparables y fiables necesarios para producir evaluaciones objetivas y bien informadas. Además, como se detalla en nuestra política de compromiso, mediante el compromiso fomentamos la adopción de estándares reconocidos y mejores prácticas en la gestión de riesgos y oportunidades ESG.

Nuestro compromiso aborda principalmente los siguientes temas: cambio climático, biodiversidad y capital natural, derechos humanos, capital humano, buen gobierno corporativo y ética empresarial.

Como se ha mencionado anteriormente, y solo cuando es pertinente para el mandato, Candriam ejerce activamente sus derechos de voto como accionista. Sin embargo, tenga en cuenta que ciertos mandatos o fondos especializados, para los que Candriam actúa como sociedad gestora, no aplican la Política de Compromiso o Votación de Candriam. Para más detalles sobre el alcance de la votación, consulte la Política de Votación de Candriam.

Nuestra Política de compromiso está disponible en el siguiente enlace:

[Candriam | Política de compromiso](#)

Nuestra política de voto por delegación está disponible en el siguiente enlace:

[Candriam | Política de voto por delegación](#)



12. Consecución del objetivo de inversión sostenible

Disponer de una metodología propia concede fomentar la diversificación y comparar nuestros productos con el estado de la economía que utilizamos como referencia.

El índice de referencia del artículo 8 no cumple los requisitos para ser un índice de referencia de transición climática de la UE o un índice de referencia de la UE alineado con París con arreglo al título III, capítulo 3 bis, del Reglamento (UE) 2016/1011.

Candriam ha optado por utilizar índices de referencia tradicionales, no centrados en ESG, para todos los productos del artículo 8. Estas referencias representan el estado de la economía general con el que Candriam pretende comparar sus productos. Los índices existentes que tienen en cuenta explícitamente los objetivos de sostenibilidad no se consideran adecuados para la mayoría de las estrategias y sus objetivos de sostenibilidad. Estos índices de referencia centrados en la sostenibilidad se basan en datos ESG de proveedores de datos ESG específicos, con sus propias metodologías y sistema de puntuación que pueden diferir del enfoque de Candriam sobre ESG. Candriam considera que, si bien dicha comparación podría ser interesante para los inversores, la adopción de estos parámetros de referencia ESG externos podría dar lugar a una pérdida de diversificación al alentar a todos los productos de Candriam a seguir las puntuaciones ESG externas en lugar de las propias puntuaciones ESG de Candriam.

C. Resumen de las características de los mandatos y productos financieros especializados

ARTÍCULO 8 ¹			
Nombre del proxy	Empresa + Soberano	Empresa + Soberano	Empresas + Soberano + (inclusión)
Exclusión	Nivel 1 - Política de exclusión en toda la empresa	Nivel 2a Exclusión	Nivel 3 Exclusión
Empresa - Pacto Mundial - Detallado	Lista o Rojo	Rojo	Lista o Rojo
País - Tratado internacional (GAFI)	Y		
Integración	Y		
KPI	Huella de carbono o intensidad de carbono < referencia Puntuación ESG > referencia <i>Varían según el producto financiero, como se indica en su folleto.</i>		
Considerar las preferencias de sostenibilidad del cliente final	Y		
Inversión mínima con características E/S	70%		
PCD – Mín. inversiones sostenibles	Mínimo 15%.	50%	50%
Mín. Inversiones sostenibles - Medio ambiente	0%		
Mín. inversiones sostenibles - Medio ambiente – Alineado con la Taxonomía	0%		
Mín. inversiones sostenibles- Social	0%		

¹ Para determinados mandatos de carteras discrecionales y productos financieros especializados se aplican otros umbrales.





Advertencia legal

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta información sobre el producto se facilita de conformidad con el artículo 10 del SFDR. Contiene información sobre las inversiones, metodologías y políticas descritas por Candriam para la gestión de productos financieros a que se refiere el artículo 8 del SFDR. El presente documento debe leerse además de la información sobre los aspectos de sostenibilidad de los productos de Candriam que está disponible en la página web de cada producto en www.candriam.com. La decisión de invertir en un producto financiero debe tener en cuenta todas las características y objetivos del producto descritos en su documentación legal o contractual

El presente documento puede evolucionar con el tiempo. A pesar de que Candriam selecciona cuidadosamente los datos y las fuentes de este documento, no se puede excluir a priori la existencia de algún error u omisión. Candriam no se hace responsable de ninguna pérdida directa o indirecta como resultado del uso de este documento. Los derechos de propiedad intelectual de Candriam se deben respetar en todo momento, no pudiéndose reproducir el contenido del documento sin una autorización previa por escrito.